LA SUSCRITA, LUZ MIRIAN ESCOBAR MALPICA, CONTADORA EXTERNA DEL MUNICIPIO DE PAICOL HUILA

C E R T I F I C A:

Que, el Municipio de Paicol, Departamento del Huila, identificado con NIT No. 891.180.194-4, expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), se encuentra a paz y salvo con corte al mes de agosto de 2026 y ha venido realizando oportunamente, desde el mes de enero de 2026, los pagos correspondientes a los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales – ARL), así como los aportes parafiscales destinados al ICBF, SENA, ESAP y Caja de Compensación Familiar.

La presente certificación se expide para trámites internos de la Administración Municipal.

Para constancia se firma, en Paicol Huila, a los ocho (08) días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (2026).

LUZ MIRIAN ESCOBAR MALPICA
Contadora Pública
T.P. No. 90697 - T

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

E5C61616 5FE8C46B

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LUZ MIRIAN ESCOBAR MALPICA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 55152203 de NEIVA (HUILA) Y Tarjeta Profesional No 90697-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *
* *
* *

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 16 días del mes de Julio de 2026 con vigencia de (3) Meses,contados a partir de la fecha de su expedición.

Sandra M Barrios
SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado